

SEÑORES: ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPICOAZA S.A.

Cumpliendo con lo que dispone la Ley de Compañías y en calidad de COMISARIO PRINCIPAL, de esta, he procedido a examinar los Estados Financieros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico al Año 2018.

El examen se efectuó a las disposiciones de las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, La Empresa ha tenido movimiento regular en el Periodo en Mención, cumpliendo las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las Resoluciones de Juntas Generales de Accionistas, el Libro de Actas es llevado adecuadamente.

Los Registros Contables se efectúan de conformidad a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías y los principios de Contabilidad generalmente aceptados en los libros respectivos y además existe un control interno.

Pido estimados compañeros los que no estén al día en su cumplimiento con la Compañía lo hagan lo antes posible para no tener inconvenientes a futuro.

Por lo anteriormente expuesto a los referidos estados financieros, que representan razonablemente la situación real de la empresa al 31 de Diciembre del 2018.

Atentamente,



JOSE CANDELARIO TEJENA CHILAN
COMISARIO PRINCIPAL
C.C 1305421685